



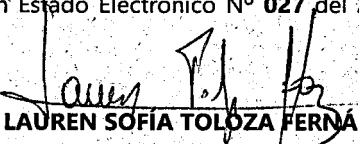
Villavicencio, veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DEIBER VELASQUEZ PARRADO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2018 00245 00

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora¹, referida al aplazamiento de la diligencia programada para el 2 de julio de 2019, toda vez que para esa fecha le asignaron una cita médica en la Ciudad de Bogotá; el Despacho al revisar el expediente y la agenda, suspende la Audiencia Inicial que estaba programa para el dos (2) de julio de 2019 y se **reprograma** para el **ocho (8) de agosto de 2019**, a las **02:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
JUEZA

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 27 de junio de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 027 del 28 de junio de 2019 .		
 LAUREN SOFÍA TOLOZA FERNÁNDEZ Secretaria		

¹ Visible a folio 229 del expediente.

